

ACTA DE ACUERDOS
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las diez horas con cuarenta minutos del día **dieciséis de abril de 2024**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego Núm. 168, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTICUATRO DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Castorena Bravo Carlos Alfonso, Galicia Cazarez Dulce Jazmín, Ibarra Malagón Daniel, Maldonado Cruz Flor Yazmín, Olague Barrón Carrie, Palacios Ruiz Victor Adrian, Tlahuize Diez Gutiérrez Edith y Zirangua Cabrera María Gabriela; las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Alvide Arellano Gilberto, Basurto Bravo Oswaldth Manuel, Bustamante Bermúdez Gerardo, Díaz de León Vázquez Concepción, Durán Alvarado Eduardo, Fernández Villanueva Medina Manuel, Keiman Freire Andrés Federico, Martínez Ojeda Emigdio, Moreno Corzo Alejandro, Muñoz Langarica Leticia, Oliva Ríos Mónica, Perezmurphy Mejía Carlos Hugo y Portillo Bobadilla Francisco Xavier; y el representante del sector administrativo técnico y manual: Struck King Juan Manuel, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 50, fracción I, 72, 73, 76, 85, 86 y 87 del Reglamento del Consejo Universitario

UACM/CU-7/EX-10/020/24

El Pleno del Consejo Universitario acuerda que los temas expuestos en el Foro Universitario:

- a) Apertura de grupos espejo de 4º, 6º y 8º semestres de la licenciatura en Derecho en el plantel de Casa Libertad;
- b) Apertura de la licenciatura en Derecho en los planteles San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad; y
- c) Analizar los problemas en los procesos de inscripción.

Son de urgente resolución y serán turnados a las comisiones de Hacienda, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de Asuntos Académicos para que en el ámbito de sus competencias, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, elaboren la respuesta correspondiente. Una vez que las comisiones entreguen documentación sobre estos temas, la Comisión de Organización programará su discusión en una sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario.

(12 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 4, fracciones VII; artículo 6, fracciones II y III de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 6 del Estatuto General Orgánico; artículo 7 del Reglamento para el ingreso de aspirantes a licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículo 29 del Reglamento del Consejo Universitario y; Acuerdos UACM/COMPLAN/OR2 007/2022, UACM/COMPLAN/OR2 008/2022, UACM/COMPLAN/OR2 009/2022 y UACM/COMPLAN/OR2 010/2022.

UACM/CU-7/EX-10/021/24

ÚNICO. El Pleno del Consejo Universitario aprueba que la oferta académica de nuevo ingreso 2024-II a nivel licenciatura presentada por la COMPLAN mediante número de acuerdo UACM/COMPLAN/EX3-012/2024, sea de 5770 (cinco mil setecientos setenta) lugares distribuidos por licenciatura, plantel y turno conforme al cuadro Anexo 1, más los 180 (ciento ochenta) lugares del PESKER.

Anexo.

NUEVO INGRESO 2024 - OFERTA ACADÉMICA

LICENCIATURA	CASA LIBERTAD		TOTAL CL	CENTRO HISTÓRICO		TOTAL CH	CUAUTEPEC		TOTAL GAM	DEL VALLE		TOTAL DV	SAN LORENZO TEZONCO		TOTAL SLT	TOTAL GENERAL
	M	V		M	V		M	V		M	V		M	V		
Arte y Patrimonio Cultural				60	60	120	80		80				70	35	105	305
Ciencia Política y Administración Urbana	105	105	210				120	80	200	70	35	105	105	105	210	725
Ciencias Ambientales														140	140	140
Ciencias Genómicas										70		70				70
Ciencias Sociales							40	40	80				70	35	105	185
Comunicación y Cultura				60	60	120	80	40	120				105	70	175	415
Creación Literaria							80		80	70	35	105	70	35	105	290
Derecho								240	240							240
Filosofía e Historia de las Ideas							40		40	70	35	105	70	35	105	250
Historia y Sociedad Contemporánea							40		40				70	35	105	145
Ingeniería de Software							120		120				105	105	210	330
Ingeniería en Sistemas de Transporte Urbano				105		105	0						70		70	175
Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales	70		70				120		120				70	70	140	330
Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones	70		70				120		120				140		140	330
Ingeniería en Sistemas Energéticos													105		105	105
Modelación Matemática	70		70				40		40				70	35	105	215
Nutrición y Salud		140	140					240	240					210	210	590
Promoción de la Salud	70	105	175	80	80	160	80	80	160				105	105	210	705
Protección Civil y Gestión de Riesgos								120	120					105	105	225
TOTAL GENERAL	385	350	735	305	200	505	960	840	1,800	280	105	385	1,225	1,120	2,345	5,770

(19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Numeral 1 de la Exposición de motivos, artículos 15 y 17, fracciones XII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 11, 12, 14, fracción VI, 24, 25, fracciones I, VI, IX y X, 104 y 106 del Estatuto General Orgánico; artículos 50, fracción I, 76, y 88 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-7/EX-10/022/24

PRIMERO. El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Coordinación Académica, a la Coordinación de Servicios Estudiantiles y a las coordinaciones de los Colegios y de planteles, para realizar actividades de difusión en las instituciones educativas de nivel medio superior de la Ciudad de México y municipios del Estado de México, cercanas a los planteles de la UACM, con un cronograma específico.

SEGUNDO. El Pleno del Consejo Universitario exhorta a las licenciaturas e ingenierías para que a través de sus juntas de enlaces y Consejo Académico de Colegio respectivamente, informen a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria cómo participarán en las actividades de difusión de la oferta académica, antes del 22 de abril de 2024.

TERCERO. El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Coordinación de Servicios Estudiantiles publique el calendario de visitas a instituciones de educación media superior en los medios institucionales.

CUARTO. La coordinación de los trabajos de los puntos anteriores se llevará a cabo por la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario

(19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

Siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro se da por terminada la Décima Sesión Extraordinaria de 2024 del Séptimo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por xx fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

CASTORENA BRAVO CARLOS ALFONSO	ALVIDE ARELLANO GILBERTO
BASURTO BRAVO OSWALD MANUEL	BUSTAMANTE BERMÚDEZ GERARDO
DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ CONCEPCIÓN	DURÁN ALVARADO EDUARDO
FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA MANUEL	GALICIA CAZAREZ DULCE JAZMÍN

IBARRA MALAGÓN DANIEL	KEIMAN FREIRE ANDRÉS FEDERICO
MALDONADO CRUZ FLOR YAZMÍN	MARTÍNEZ OJEDA EMIGDIO
MORENO CORZO ALEJANDRO	MUÑOZ LANGARICA LETICIA
OLAGUE BARRÓN CARRIE	OLIVA RÍOS MÓNICA
PALACIOS RUIZ VÍCTOR ADRIAN	PEREZMURPHY MEJÍA CARLOS HUGO
PORTILLO BOBADILLA FRANCISCO XAVIER	TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ EDITH
ZIRANGUA CABRERA MARÍA GABRIELA	

REPRESENTANTE DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

STRUCK KING JUAN MANUEL